NIT:900.132.302-0
RECIBIDO
HORA: 4:28 PM
FECHA: 27-05-2022
FOLIOS: 21 Folios

Rad 1238-2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN FINANCIERA			
	FORMATO EQUIVALENTE A UNA FACTURA			
	CÓDIGO: AP-GF-PC-004-FM-001	VERSIÓN: 003	FECHA: 28/01/2022	PAG 1 DE 1

CONSECUTIVO	005

DIA	MES	AÑO
28	5	2022

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, IDENTIFICADO CON NIT 900.132.302
DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:			CÉDULA O NIT
JOHN FREDY GARAVITO			80.149.023
CONTRATO No.	DIRECCIÓN:		ACTIVIDAD ECONÓMICA
CPS/025/2022	Cra 101 No 151 33		7490
CUENTA BANCARIA NO.	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO DE BANCO
19826012610	AHORROS	BANCOLOMBIA S.A.	7

SERVICIOS DEL MES DE:	DESCRIPCIÓN	Vr. Total
MAYO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ	$ 3.465.000

DEDUCCIONES			
CONCEPTO	TARIFA	BASE GRAVABLE	VALOR A DESCONTAR
(-) Estampilla Procultura	1%	$ 37.999.500	$ -
(-) Tasa Predeporte	1%	$ 37.999.500	$ -
(-) Estampilla Adulto Mayor	3%	$ 3.465.000	$ 103.950
(-) Retención de Industria y Comercio	0,009	$ 3.465.000	$ 31.185

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 3.329.865

PARA LOS EFECTOS LEGALES, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

a) Que durante la vigencia 2021 NO obtuve ingresos brutos por operaciones gravadas con IVA por encima de los 3,500 UVT ($35.607*3.500 uvt = $124.625.000), ni celebrado contratos durante el 2021 que superen los $127.078.000 (3.500 uvt * $36.308).

b) Que con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de 1819 de 2016 y el parágrafo 2 del artículo 383 E.T. para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales , manifiesto que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

c) Que los documentos soporte del pago de Aportes al Sistema General contienen el pago de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y que no han sido objeto de disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.

FIRMA DEL CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80149023
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN FREDY GARAVITO GARZON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 101 # 151 33 T14 APTO	TELÉFONO:	7576679
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las agencias de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7836263318**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/05/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1476251588

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 221.800
SUBTOTAL:			1	**$ 221.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 173.300
SUBTOTAL:			1	**$ 173.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 8.400
SUBTOTAL:			1	**$ 8.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.300
SUBTOTAL:			1	**$ 7.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 410.800**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTION FINANCIERA			
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES			
	CODIGO: AP-GF-PC-004-FM-003	VERSION: 003	FECHA: 28/01/2022	PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		C.C. o NIT	PERÍODO INFORMADO
JOHN FREDY GARAVITO		80.149.023	MAYO
CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR MENSUAL
CPS/025/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		$ 3.465.000

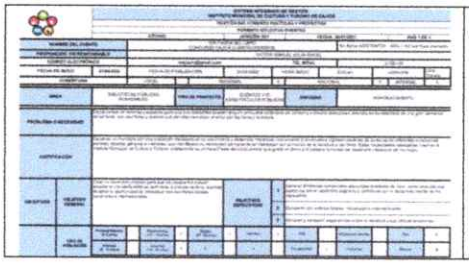
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIA O SOPORTE SUGERIDO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1	Diseñar la programación cultural del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los eventos institucionales.	Diseño de la programación cultural	Optimización de formatos para eventos. Asistencia a las reuniones programadas con cada una de las áreas. Recepción de informacion y planificación individual de cada evento con cada responsable. Programación de reuniones de seguimiento a la planificación de cada uno de los eventos.	ANEXO 1
2	Ejecutar la programación cultural del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de esta y en concordancia con la planeación realizada.	Formato de seguimiento de actividades.	Se ejecuto el 13, 14, Y 15 DE MAYO el XIX Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana, con invitados de carácter nacional, jurados con alta trayectoria musical y una donación por parte del Maestro Pablo Hernán Rueda.	ANEXO 2
3	Proyectar las estrategias y criterios de evaluación de los eventos institucionales, ejecutar la evaluación de los eventos y documentar las lecciones aprendidas y las buenas practicas desarrolladas en cada uno de estos, así como establecer las oportunidades de mejora una vez realizado este proceso.	Estrategia de evaluación y evaluación por cada uno de los eventos.	cuentas institucionales @culturacajicá.gov.co con el ánimo de centralizar la información de resultados en un solo repositorio. Estas encuestas para la evaluación están basadas en 3 ejes, operación, asistencia y montaje. Se plantea con calidad la creación de un formato que documente las mejoras continuas como resultado de las evaluaciones obtenidas, dicho formato se está trabajando para ser codificado.	ANEXO 3
4	Plantear e implementar estrategias de comunicación efectiva con los operadores a cargo del desarrollo técnico de los eventos a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de estos, mediante el apoyo a la supervisión de los contratos inherentes al desarrollo de los eventos institucionales.	Requerimientos tecnicos de los eventos y registro fotografico del cumplimiento de estos	Se ejecutó en el marco de XIX Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana y se realizó el correspondiente seguimiento para que los requerimientos fueran cumplidos.	ANEXO 4
5	Establecer y mantener relaciones con organismos e instituciones culturales y turísticas a fin de gestionar recursos, procesos de circulación externa y articulación con estas.	Actas de reunión, propuestas de articulación, y demás soportes.	Se gestiona participación de Pablo Hernan Rueda Luthier, qien donó un tiple avaluado en cerda de $3.500.000.	ANEXO 5
6	Gestionar y coordinar los procesos de convocatoria y participación de artistas invitados en los eventos culturales desarrollados por la entidad.	Resolución de convocatoria, bases de datos, comunicación a los participantes seleccionados, y demás soportes.	Se proyecta resolución para el XIX Festival de duetos y música andina Colombiana, resolución de premiación de el concurso de cuento Cajicá Cuenta Diferente, Resolución de apertura Busongote y borrador de resolución de apertura a XXIX Expocisión Colectiva Primavera en Cajicá	ANEXO 6

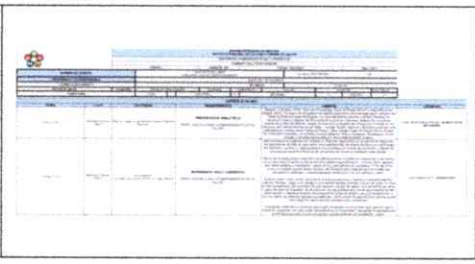
7	Proyectar y gestionar el envío de las invitaciones a artistas y agrupaciones participantes de los eventos institucionales, así como realizar seguimiento a la confirmación de estas.	Confirmaciones, perfiles de los artistas invitados, y demás soportes.	A traves de cada líder de área y responsable de evento se realizaron invitaciones y convocatorias para la selección de concursantes.	ANEXO 7
8	Realizar la planeación logística de los eventos institucionales y los procesos de circulación externa, identificando las necesidades y gestionar los apoyos internos y externos de cualquier índole para el desarrollo de los mismos.	Hojas de ruta	Se desarrolla la descentralización en juntas de acción comunal para la participación de algunos duetos para presentación musical en dichas juntas.	ANEXO 8
9	Proyectar y hacer seguimiento a los procesos de promoción y divulgación de los eventos institucionales de la entidad, ásí como los procesos de circulación externa.	Brief, evidencias del seguimiento (solicitudes, actas de reunión y demás soportes)	Se desarrolla piezas de promoción y divulgación de el XIX Festival Nacional de Duetos y Música Andina. En el formato de eventos en la sección recursos de comunicacion se plantearon las necesidades a cada evento, así mismo en el formato base se amplia el detalle de cada necesidad en la pestaña Publicidad. Se solicita videos cortos de 1 min a los concursantes de duetos para ser publicados en redes sociales del IMCTC	ANEXO 9
10	Apoyar el diseño y garantizar la ejecución del plan de prevención y respuesta ante emergencias de cada uno de los eventos institucionales.	Reportes de la ejecución del plan.	Se desarrollo y envió el plan de emergencias junto con el profesional Ricardo Quiroga para el evento de XIX Festival Nacional de Duetos y Música Andina el 13, 15 y 15 de Mayo de 2022 Realización de la capacitación de SG SSST en la plataforma Q10	ANEXO 10 (PLAN DE EMERGENCIA y Q10)
11	Suministrar la información necesaria en lo concerniente a los aspectos técnicos y logísticos para el desarrollo de los eventos institucionales. Esta información debe ser entregada al profesional a cargo de la solicitud de manera oportuna y en los plazos establecidos.	Evidencias de los requerimientos solicitados. (matrices)	Se desarrollo y envió el plan de emergencias junto con el profesional Ricardo Quiroga para el evento de XIX Festival Nacional de Duetos y Música Andina el 13, 15 y 15 de Mayo de 2022	ANEXO 10 (PLAN DE EMERGENCIA)
12	Liderar, proyectar y ejecutar estrategias de marketing frente a los eventos y demás actividades de circulación externa.	Actas de reunión, Propuesta de estrategia de marketing, seguimiento, evaluación.	Se realizó aporte verbal y agenda de eventos para difusión, así mismo aportes para algunos post del XIX Festival Nacional de Duetos y Música Andina el 13, 15 y 15 de Mayo de 2022 . Se realiza streaming para cada uno de los eventos.	ANEXO 11
13	Socializar las experiencias exitosas de fomento artístico, cultural y turístico, mediante el intercambio con diferentes entes territoriales, entidades publicas y/o privadas que permitan el posicionamiento de Cajicá como líder en procesos de gestión cultural, bajo los parámetros establecidos del área a cargo de liderar el proceso de socialización.	Documentos de analisis sobre la o las experiencias a ser socializadas, cronograma de actividades, registro fotografico de la socialización, evaluación.	En el marco del XIX Festival Nacional de Duetos y Música Andina el 13, 15 y 15 de Mayo de 2022, tuvimos concursantes de popayan, antioquia, santander, ibagué, y representantes cajiqueños, así mismo la presentación de la orquesta típica de Cajicá. La descentralización en juntas de acción comunles llevando duetos y agrupaciones de música andina colombiana tambien funcionó como vehículo de socialización de la cultura musicla colombiana	ANEXO 12
14	Suministrar la información relacionada con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, cumplimiento del sistema integrado de Gestión de Calidad, cumplimiento de MIPG, y otros que den cuenta del desarrollo de su gestión. Esta información debe ser entregada dentro de los plazos establecidos al profesional a cargo de cada seguimiento.	Pantallazos de los reportes solicitados.	Se optimiza formato para codificarlo y cumplir con los parametros requeridos por el área de calidad	ANEXO 13
15	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás obligaciones que determine el Supervisor de contrato o el apoyo a la supervisión.	Pantallazos de los Soportes de las actividades asignadas.	NINGUNA	N/A

16	0	0		
17	0	0		
18	0	0		
OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:			 FIRMA DEL CONTRATISTA	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No. CPS/025/2022	OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ	
MES EJECUTADO	MAYO	VALOR MENSUAL	$3.465.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.999.500	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16/12/2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHN FREDY GARAVITO GARZÓN	C.C. o NIT	80.149.023

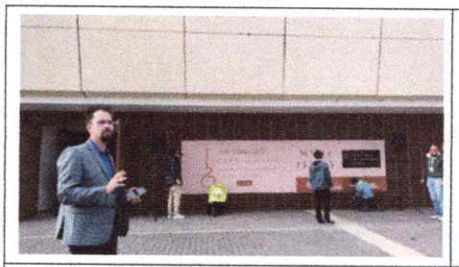
ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 1







ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 2







ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 3



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ GESTIÓN DEL FOMENTO POLÍTICAS Y PROYECTOS FORMATO SOLICITUD EVENTOS							
CÓDIGO:		VERSIÓN: 001		FECHA: 30/01/2021		PAG 1 DE 1	
NOMBRE DEL EVENTO	XIX Concurso Nacional de Duetos y Musica Andina Colombiana			No Aprox ASISTENTES		2000 / 630 x dia	
PROPONENTE Y/O RESPONSABLE	OSCAR EDUARDO RUIZ						
CORREO ELECTRÓNICO	coordinadorcuentas@culturacajica.gov.co		TEL MÓVIL	311 4531692			
FECHA DE INICIO	13/05/2022	FECHA DE FINALIZACIÓN	15/05/2022	HORA INICIO	9:00 am	HORA FIN	9:00 pm
FECHA DE MONTAJE	12/05/2022	FECHA DE DESMONTAJE	17/05/2022	HORA INICIO	6:00 am	HORA FIN	11:00 pm
COBERTURA	LOCAL		REGIONAL		NACIONAL	X	INTERNAL X
ÁREA	EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	TIPO DE PROYECTO	EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ENFOQUE	FORTALECIMIENTO		



ANEXO 4 **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EVENTO**	**ENLACE**	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 4

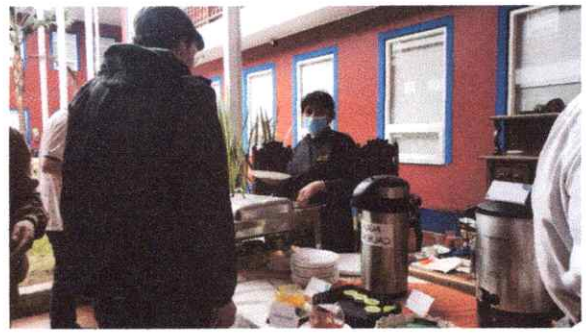
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ
GESTIÓN DEL FOMENTO POLITICAS Y PROYECTOS
FORMATO SOLICITUD EVENTOS

CÓDIGO:		VERSIÓN: 001		FECHA: 30/01/2021			PAG 1 DE 1
NOMBRE DEL EVENTO		XIX Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana				No Aprox ASISTENTES	2000 / 630 x día
PROPONENTE Y/O RESPONSABLE		OSCAR EDUARDO RUIZ					
CORREO ELECTRÓNICO		coordinadorcuerdas@culturacajica.gov.co		TEL MÓVIL		311 4531692	
FECHA DE INICIO	13/05/2022	FECHA DE FINALIZACIÓN	15/05/2022	HORA INICIO	9:00 am	HORA FIN	9:00 pm
FECHA DE MONTAJE	12/05/2022	FECHA DE DESMONTAJE	17/05/2022	HORA INICIO	9:00 am	HORA FIN	11:00 pm
COBERTURA		LOCAL		REGIONAL		NACIONAL X	INTERNAL X

ÁREA	EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	TIPO DE PROYECTO	EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ENFOQUE	FORTALECIMIENTO



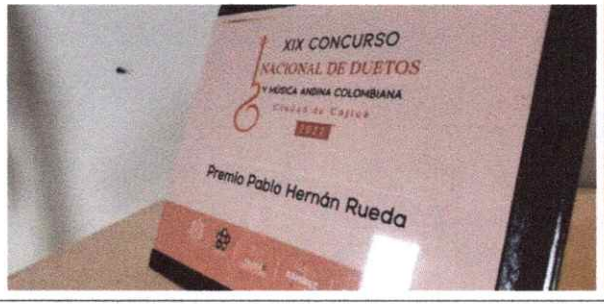




ANEXO 5 ARCHIVOS PROYECCIÓN EVENTOS	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 5









Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co



ANEXO 6 CONVOCATORIAS Y RESOLUCIONES	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 6

Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co

RESOLUCIÓN No. 040 DE 2022

(MAYO 16)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL BUSONGOTE, FESTIVAL DE AMASIJOS Y DULCES EN LA VIGENCIA 2022"

El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, las Leyes 300 de 1996, 1558 de 2012, 1551 de 2012, Acuerdos Municipales 09 de 2018 y 05 de 2019 del Honorable Concejo Municipal de Cajicá, los Decretos Legislativos 417 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".*

Que el artículo 7 establece que el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

Que el artículo 8 determina como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el Artculo 70 de la Constitución Política de Colombia dispone que el estado tenga el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos.

Que el artículo 72 de la Constitución Nacional, establece que el patrimonio cultural y arqueológico de la Nación está bajo la protección del Estado, el cual conforma la identidad nacional, pertenece a la nación y es inembargable e imprescriptible.

Que el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 modifica el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, y en su numeral 12 determina como función de los municipios *"fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional."*

Que el artículo 14 de la Ley 300 de 1996 establece: *"Los Departamentos, los Distritos, los Municipios, los territorios indígenas, así como las regiones y provincias a las que la Ley les otorgue el carácter de entidades territoriales, ejercerán sus funciones Constitucionales y legales relacionados con el turismo, de manera coordinada y armónica con sujeción de las normas de carácter superior y a las directrices de la política Nacional Turística a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente del Turismo".*

Que la Ley 1558 de 2012 modifica la Ley 300 de 1996 -Ley general de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
Que el objeto de la Ley 1558 de 2012 es *"el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los*

RESOLUCIÓN No. 031 DE 2022
(ABRIL 04 DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA "CIUDAD DE CAJICÁ VERSIÓN 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, las Leyes 397 de 1997, 489 de 1998, 715 de 2001, el Acuerdo Municipal No. 12 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".*

Que el artículo 7 del estatuto constitucional establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

Que el artículo 8 de la misma norma, determina como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 70 de la Constitución Política de 1991, establece que es deber del Estado el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, y establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

Que el artículo 71 establece (...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que el artículo 210 de la Constitución Política de 1991, establece que *(...) La ley establecerá el régimen jurídico de las entidades descentralizadas y la responsabilidad de sus presidentes, directores o gerentes.*

Que el artículo 1 de la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura- determina los principios fundamentales en los que se soportan los asuntos relacionados con la cultura, su fomento, desarrollo, y su preservación entre otros, así como el respeto por la diversidad cultural.

RESOLUCIÓN No. XXX DE 2022
(MAYO 20 DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN A LOS AUTORES DE LOS CUENTOS GANADORES EN EL PRIMER CONCURSO DE CUENTO "CAJICÁ CUENTA DIFERENTE" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, las Leyes 397 de 1997, 489 de 1998, 715 de 2001, el Decreto Legislativo 1080 de 2015, el Acuerdo Municipal No. 12 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que, la LEY No. 98 DE DICIEMBRE 22 DE1993 "Por medio del cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano", decreta en su Capítulo I, Artículo 1º, la necesidad de "Estimular la producción intelectual de los escritores y autores colombianos.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".*

Que el artículo 7 del estatuto constitucional establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

Que el artículo 8 de la misma norma, determina como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 70 de la Constitución Política de 1991, establece que es deber del Estado el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, y establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

RESOLUCIÓN No. XXX de 2022 MAYO 17

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA ARTÍSTICA "PRIMAVERA 2022", SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA SU REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Constitución Política de Colombia, las Leyes 397 de 1997, 1551 de 2012, 489 de 1998, el Decreto Nacional 1080 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 397 de 1997 dispone en su artículo 1° que la *"(…) Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (…) 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana."*.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 76 (numeral 8) determina como competencias de los municipios en el sector cultura: *"(…) 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. (…) 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. (…) 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura".*

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".*

Que el artículo 7 del Estatuto Constitucional dispone que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

Que el artículo 8° ibidem. determina como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

ANEXO 7 **INVITACIONES Y CONVOCATORIAS**	**ENLACE**	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 7

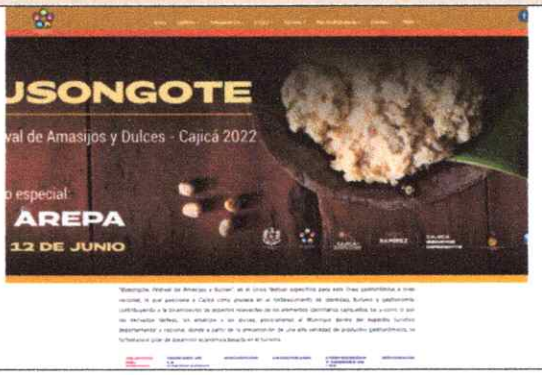
Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER717616
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

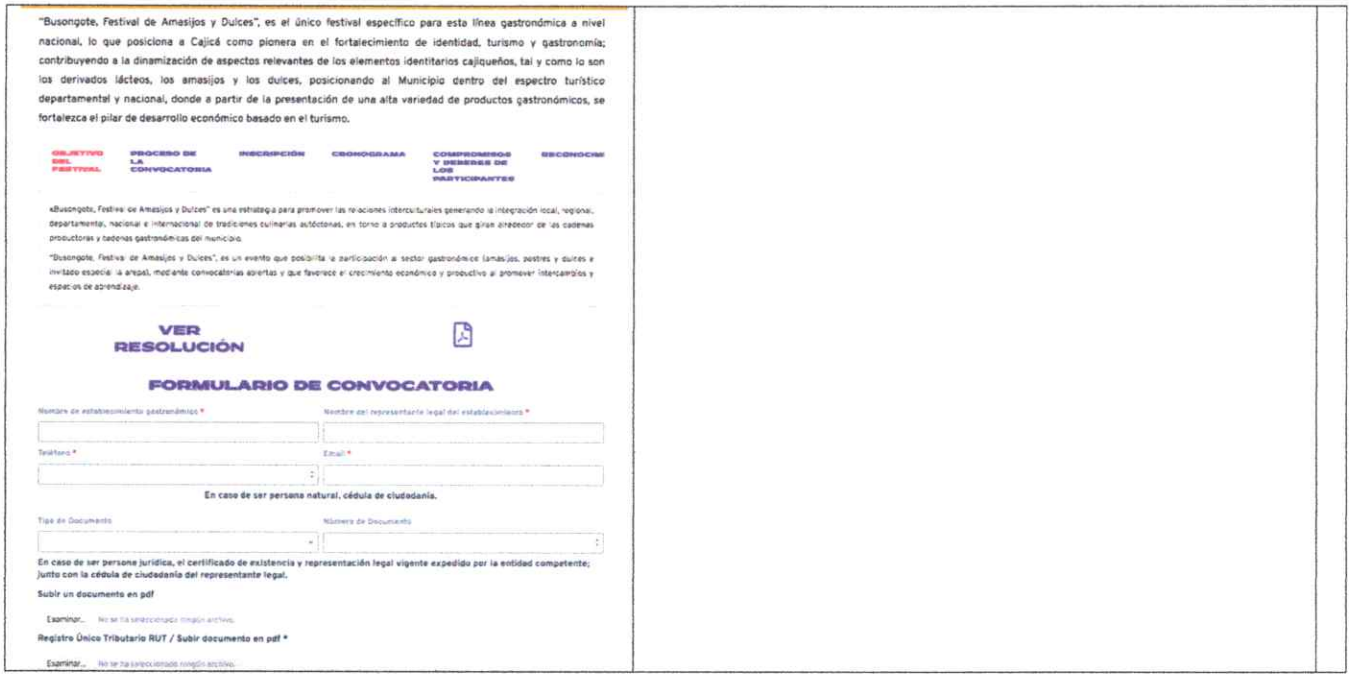








Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co



"Busongote, Festival de Amasijos y Dulces", es el único festival específico para esta línea gastronómica a nivel nacional, lo que posiciona a Cajicá como pionera en el fortalecimiento de identidad, turismo y gastronomía; contribuyendo a la dinamización de aspectos relevantes de los elementos identitarios cajiqueños, tal y como lo son los derivados lácteos, los amasijos y los dulces, posicionando al Municipio dentro del espectro turístico departamental y nacional, donde a partir de la presentación de una alta variedad de productos gastronómicos, se fortalezca el pilar de desarrollo económico basado en el turismo.

OBJETIVO DEL FESTIVAL | PROCESO DE LA CONVOCATORIA | INSCRIPCIÓN | CRONOGRAMA | COMPROMISOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES | RECONOCIM

«Busongote, Festival de Amasijos y Dulces" es una estrategia para promover las relaciones interculturales generando la integración local, regional, departamental, nacional e internacional de tradiciones culinarias autóctonas, en torno a productos típicos que giran alrededor de las cadenas productoras y cadenas gastronómicas del municipio.

"Busongote, Festival de Amasijos y Dulces", es un evento que posibilita la participación al sector gastronómico (amasijos, postres y dulces e invitado especial la arepa), mediante convocatorias abiertas y que favorece el crecimiento económico y productivo al promover intercambios y espacios de aprendizaje.

VER RESOLUCIÓN

FORMULARIO DE CONVOCATORIA

Nombre de establecimiento gastronómico *

Nombre del representante legal del establecimiento *

Teléfono *

Email *

En caso de ser persona natural, cédula de ciudadanía.

Tipo de Documento

Número de Documento

En caso de ser persona jurídica, el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la entidad competente; junto con la cédula de ciudadanía del representante legal.

Subir un documento en pdf

Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

Registro Único Tributario RUT / Subir documento en pdf *

Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

ANEXO 8 PLIEGOS LICITATORIOS	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 8





Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co

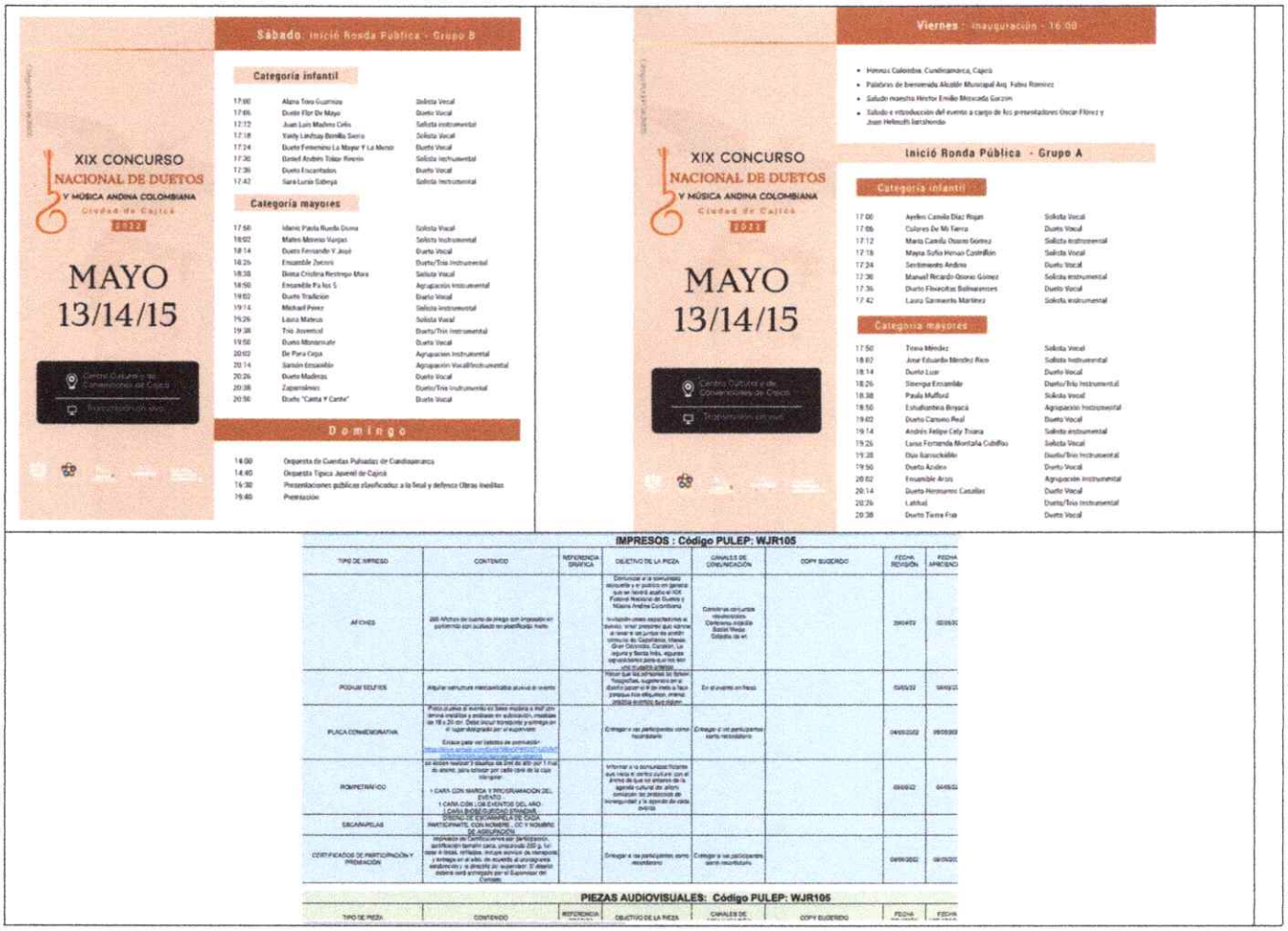





ANEXO 9 ARCHIVOS PROYECCIÓN EVENTOS	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 9

https://fb.watch/ddXbEwqPfh/ https://fb.watch/ddXdmjIBvz/ https://fb.watch/ddXf07-Bh7/ https://fb.watch/ddXfUyCSAI/ https://fb.watch/ddXi89LWXP/ https://fb.watch/ddXj9DUm7c/ https://fb.watch/ddXjH4yR49/ https://fb.watch/ddXkwVaIQh/ https://fb.watch/ddXldM8pCi/		

Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co
icontec ISO 9001 SC-CER717616
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM



Sábado inició Ronda Pública - Grupo B

Categoría infantil

17:00	Alana Tovo Guarnizo	Solista Vocal
17:06	Dueto Flor De Mayo	Dueto Vocal
17:12	Juan Luis Madero Celis	Solista instrumental
17:18	Yaidy Lindsay Bonilla Sierra	Solista Vocal
17:24	Dueto Femenino La Mayor Y La Menor	Dueto Vocal
17:30	Daniel Andrés Tolosa Rivera	Solista instrumental
17:36	Dueto Encantados	Dueto Vocal
17:42	Sara Lucia Saboya	Solista Instrumental

Categoría mayores

17:50	Idaris Paola Rueda Duma	Solista Vocal
18:02	Mateo Moreno Vargas	Solista Instrumental
18:14	Dueto Fernando Y Jose	Dueto Vocal
18:26	Ensamble Zetoni	Dueto/Trio Instrumental
18:38	Diana Cristina Restrepo Mora	Solista Vocal
18:50	Ensamble Pa Nos 5	Agrupación Instrumental
19:02	Dueto Tradición	Dueto Vocal
19:14	Michael Perez	Solista Instrumental
19:26	Laura Mateus	Solista Vocal
19:38	Trio Juvenicol	Dueto/Trio Instrumental
19:50	Dueto Monserrate	Dueto Vocal
20:02	De Para Corpa	Agrupacion Instrumental
20:14	Sanson Ensamble	Agrupación Vocal/Instrumental
20:26	Dueto Madreas	Dueto Vocal
20:38	Zapamaleao	Dueto/Trio Instrumental
20:50	Dueto "Canta Y Cante"	Dueto Vocal

Domingo

14:00	Orquesta de Cuerdas Pulsadas de Cundinamarca
14:40	Orquesta Típica Juvenil de Cajicá
15:30	Presentaciones públicas clasificados a la final y defensa Obras Inéditas
19:40	Premiación

XIX CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA
Ciudad de Cajicá
2022
MAYO
13/14/15
Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá
Transmisión en vivo

Viernes - Inauguración - 16:00

- Himnos Colombia, Cundinamarca, Cajicá
- Palabras de bienvenida Alcalde Municipal Arq. Fabio Ramirez
- Saludo maestro Hector Emilio Moncada Garzon
- Saludo e introducción del evento a cargo de los presentadores Oscar Flórez y Juan Helmuth Barahona

Inició Ronda Pública - Grupo A

Categoría infantil

17:00	Ayelen Camila Diaz Rojas	Solista Vocal
17:06	Colores De Mi Tierra	Dueto Vocal
17:12	Maria Camila Osorio Gomez	Solista Instrumental
17:18	Mayra Sofia Henao Castrillon	Solista Vocal
17:24	Sentimiento Andino	Dueto Vocal
17:30	Manuel Ricardo Osorio Gómez	Solista Instrumental
17:36	Dueto Floreciitas Bolivarenses	Dueto Vocal
17:42	Laura Sarmiento Martinez	Solista Instrumental

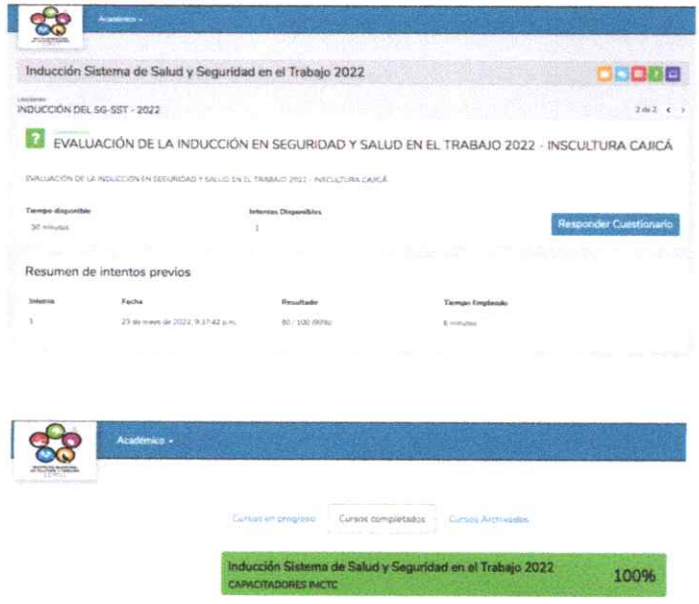
Categoría mayores

17:50	Tirma Méndez	Solista Vocal
18:02	Jose Eduardo Mendez Pico	Solista Instrumental
18:14	Dueto Luar	Dueto Vocal
18:26	Sinergia Ensamble	Dueto/Trio Instrumental
18:38	Paula Muñoz	Solista Vocal
18:50	Estudiantina Bryaca	Agrupacion Instrumental
19:02	Dueto Carrero Real	Dueto Vocal
19:14	Andrés Felipe Cely Triana	Solista instrumental
19:26	Luisa Fernanda Montaña Cubillos	Solista Vocal
19:38	Duo Barrochélin	Dueto/Trio Instrumental
19:50	Dueto Azulex	Dueto Vocal
20:02	Ensamble Arios	Agrupación Instrumental
20:14	Dueto Hermanos Castillos	Dueto Vocal
20:26	Latitud	Dueto/Trio Instrumental
20:38	Dueto Tierra Fria	Dueto Vocal

XIX CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA
Ciudad de Cajicá
2022
MAYO
13/14/15
Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá
Transmisión en vivo

IMPRESOS : Código PULEP: WJR105

TIPO DE IMPRESO	CONTENIDO	REFERENCIA GRÁFICA	OBJETIVO DE LA PIEZA	CANALES DE COMUNICACIÓN	COPY SUGERIDO	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBADO
AFICHES	200 Afiches de cuarto de pliego con impresión en policromía con acabado en plastificado mate		Comunicar a la comunidad cajicuella y el público en general que se llevará a cabo el XIX Festival Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana Invitación cordial especialmente al evento, el cual presenta que somos el inicio de una jornada de celebración de Cajicá/Inicio, Gran Colombia, Canelón, La Laguna y Santa Inés, siguiendo los lineamientos para evitar los aforos del evento actual	Construir un concurso visualización. Centenario Alcalde Isaías Tibata. Solicitud de un			
PODIUM SELFIES	Alquiler estructura metalmetálica alusiva al evento		Tomar las decisiones de fotos fotográficas, sugerencia en el diseño para un fin de mes a fijo porque los difusión, menor presión externa, fuera mismo	En el evento en fresa			
PLACA CONMEMORATIVA	Placa alusiva al evento en latón mixtura o PVP con lamina metálica y grabado en sublimación, medidas de 15 x 20 cm. Debe incluir troquelado y entregado en el supervisor designado por el supervisor Enlace para ver listados de premiación: https://docs.google.com/document/d/1WbQPWHVTzgMyN7-_gmbbb						

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO CAJICA **XIX CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA MAYO – 2022**	

ANEXO 11 **ARCHIVOS PROYECCIÓN EVENTOS**	**ENLACE**	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 11

Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER717616
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM







Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER717616
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

EE Opinión Colombia Mundo El Magazín Cultural Deportes Autos Especiales Cromos Revista Vea Colombia + 20

11 may. 2022 - 12h31 p. m.

Redacción Bogotá

SEGUIR

Cajicá abre sus puertas a otra edición del Concurso Nacional de Duetos y Música

El evento contará con la presencia de agrupaciones de Santander, Antioquia, Quindío, Boyacá y Cundinamarca. Además, contará con más de $50 millones en premios.



Concurso Nacional de Duetos y Música
Foto: Cortesía

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá
12 de mayo a las 15:49 ·

Los niños hacen parte del XIX Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana que se llevará a cabo el 13, 14 y 15 de mayo.

Acompaña a Manuel Osorio, en las transmisiones en vivo desde nuestras redes de Facebook y YouTube.

#CajicáTejiendoFuturo... **Ver más**



John Jairo Restrepo V. y 79 personas más 5 comentarios 32 veces compartido

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá
12 de mayo a las 16:57 ·

El Dueto Azalea de Ubaté, se alista para su participación en el XIX Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana este 13, 14 y 15 de mayo.

La cita es en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá o sigue la transmisión en nuestras redes de Facebook y YouTube.

#CajicáTejiendoFuturo... **Ver más**



John Jairo Restrepo V. y 75 personas más 4 comentarios 16 veces compartido

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá
12 de mayo a las 10:51 ·

Nuestro XIX Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana este 13, 14 y 15 de mayo, hace parte del contexto informativo nacional.

Los esperamos a todos para que vivan junto a nosotros el amor por la música y la cultura.

#CajicáTejiendoFuturo... **Ver más**



ELESPECTADOR.COM
Cajicá abre sus puertas a otra edición del Concurso Nacional de Duetos y Música

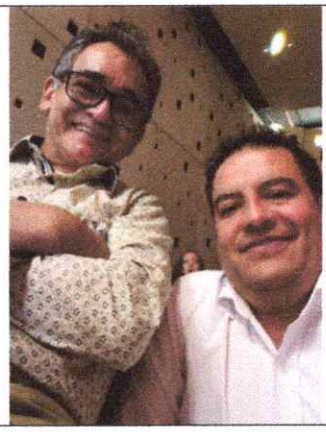


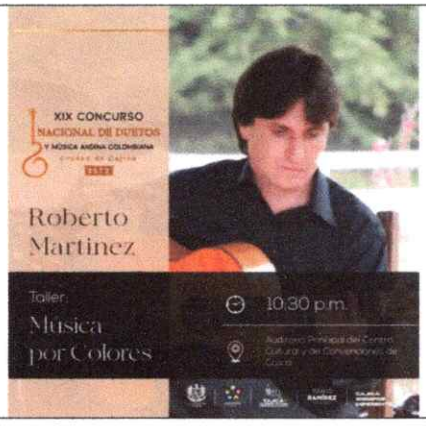


Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co

ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 12









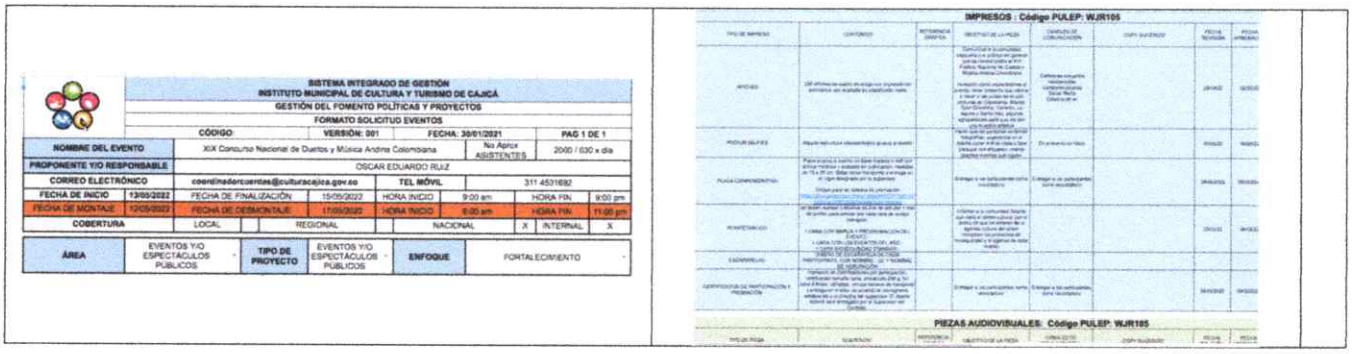




Dirección: Calle 1A # 0-40
Cajicá - Cundinamarca- Colombia
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co
página web: www.culturacajica.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER717616
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO	ENLACE	https://cloud.culturacajica.gov.co/s/bStZ9eYWRy8rGpi Carpeta Anexo 13



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ
GESTIÓN DEL FOMENTO POLÍTICAS Y PROYECTOS
FORMATO SOLICITUD EVENTOS

CÓDIGO:		VERSIÓN: 001		FECHA: 30/01/2021		PAG 1 DE 1			
NOMBRE DEL EVENTO		XIX Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana		No Aprox ASISTENTES		2000 / 630 x día			
PROPONENTE Y/O RESPONSABLE		OSCAR EDUARDO RUIZ							
CORREO ELECTRÓNICO		coordinadorcuentas@culturacajica.gov.co		TEL MÓVIL		311 4531682			
FECHA DE INICIO	13/09/2022	FECHA DE FINALIZACIÓN	15/09/2022	HORA INICIO	9:00 am	HORA FIN	9:00 pm		
FECHA DE MONTAJE	12/09/2022	FECHA DE DESMONTAJE	17/09/2022	HORA INICIO	8:00 am	HORA FIN	11:00 pm		
COBERTURA		LOCAL		REGIONAL		NACIONAL	X	INTERNAL	X

ÁREA	EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	TIPO DE PROYECTO	EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ENFOQUE	FORTALECIMIENTO

IMPRESOS : Código PULEP: WJR105

TIPO DE IMPRESO	CONTENIDO	REFERENCIA GRÁFICA	OBJETIVO DE LA PIEZA	CANALES DE COMUNICACIÓN	COPY SUGERIDO	FECHA TENTATIVA	FECHA APROBADO
AFICHES	100 afiches de cuatro en origen con impresión en adhesivo sin acabado en plastificado mate.		Comunicar a la comunidad interesada y a público en general sobre la realización del XIX Festival Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana. Invitación abierta especialmente al público local, sobre todo los adultos mayores y de todas las edades de la vereda de Canavita, Manto, San Gerardo, Canelón, La Aguja y demás veredas, para que asistan a disfrutar de este gran evento.	Carteleras comunitarias, redes sociales, Campaña puerta a puerta, Perifoneo.		19/09/22	02/09/22
PISTOLETAZOS	Papel de color con características de peso y grosor		Invitar a la comunidad a participar en la Fotografía, explicando en el boleto cómo enviarlas y cómo participar.		Es el momento de Vivir.	19/09/22	19/09/22
PLAGA CONMEMORATIVA	Placa en vinilo 3 metros de base ancho x 40 cm de alto x metros x soldado en cuadrados metálicos de 70 x 30 cm. Debe estar horizontal y enmarcada en el logo designado por la supervisor. Ubicar para el diseño de plantación		Entregar a las participantes como reconocimiento	Entregar a las participantes como reconocimiento		19/09/22	19/09/22
MANTENIMIENTO	se deben realizar 1 mantenimiento de la vía de 100 m2 con el fin de evitar cada semana por cada carril de acceso vehicular.		Informar a la comunidad durante que días y en que horarios se realizara el mantenimiento de la vía, para que los vehículos de la agencia cultura del valle cumplan las prohibiciones de circulación para la seguridad de todos.			19/09/22	19/09/22
CASAMARILLO							
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y PREMIACIÓN	Impresión de certificados con participación, certificados formatos carta, propuesta 200 g. Tu color a tinta. Un lado. Incluye marcos de margenes y contenidos en el reto, se anexa el de concejales, entregar de a un directivo del supervisor. El diseño debe ser entregado por el supervisor del contrato.		Entregar a los participantes como reconocimiento	Entregar a los participantes como reconocimiento		19/09/22	19/09/22

PIEZAS AUDIOVISUALES: Código PULEP: WJR105

TIPO DE PIEZA	GUIÓN/ARC	REFERENCIA GRÁFICA	OBJETIVO DE LA PIEZA	CANALES DE COMUNICACIÓN	COPY SUGERIDO	FECHA TENTATIVA	FECHA APROBADO